

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ENERSA S.A.,
EFECTUADA EL LUNES 10 DE ABRIL DEL 2017.**

En Chicla, al día diez del mes del día y año, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Ibagué, se reúnen los socios Fátima Álvarez Cárdenas y Claudia Estigarribia Lora de Albuja, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, decididos reunirse en junta ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO;
2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016;
3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.
4. RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS.

Preside la sesión la señora Claudia Estigarribia Lora de Albuja y como secretaria actúa la Gerente General la señora Fátima Álvarez Cárdenas.

La presidenta declara que la Secretaria conoce el quórum, luego de diez minutos comienza a leer la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual el Presidente, señora Claudia Estigarribia Lora de Albuja, declara iniciada la sesión y manifiesta que se comienza procediendo a la aprobación del informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2016, a conocer el informe de la Gerente General y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pasa a consideración de los socios los balances e informes. Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobó el informe del Comisario.
2. Aprobó el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2016.
3. Aprobó el informe de la Gerente General.

Se hace constar más adelante que tras la presidenta levanta la sesión a las 15:30 y a reglamento se procede en primer lugar a la readmisión del socio, la misma que una vez aprobada se reanuda la sesión.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firmo:


Claudia Estigarribia Lora de Albuja
C.C. N° 13100129


Fátima Álvarez Cárdenas
C.C. N° 1310012725


COMPAÑIA ENERSA S.A.
13100129